UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de septiembre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.314/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por los docentes Prof. Miriam VAZQUEZ y Prof. Sebastián RUIZ, mediante la cual solicitan autorización para que los alumnos de la asignatura Taller de Práctica Docente realicen las Prácticas Profesionales Supervisadas en el establecimiento educativo Escuela Laboral "Domingo Savio" de la localidad de Río Gallegos, de lunes a viernes, en el horario de 17:00 a 22:00 hs., desde el 20 de septiembre y hasta el 29 de noviembre de 2019;

QUE dichas prácticas estarán a cargo de los docentes Prof. Miriam VAZQUEZ y Prof. Sebastián RUIZ;

QUE obra Nota Nº 249/19 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE a fs. 10 vta., el Sr. Decano solicita se dicte el instrumento legal correspondiente de autorización de prácticas profesionales supervisadas, a partir de la elaboración del instrumento legal y hasta la fecha de finalización solicitada;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 3 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2019;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición Nº 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas Camila Ailen Macarena ORTEGA (D.N.I. Nº 38.662.126), nacida el 27 de noviembre de 1994, y Yanina Paola VALDEBENITO (D.N.I. Nº 28.501.643), nacida el 29 de noviembre de 1988, de la asignatura Taller de Práctica Docente, perteneciente a la Carrera Profesorado en Geografía, a realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas en el establecimiento educativo Escuela Laboral "Domingo Savio" de la localidad de Río Gallegos, de lunes a viernes, en el horario de 17:00 a 22:00 hs., desde el 3 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2019, las que estarán bajo la responsabilidad los docentes Prof. Miriam VAZQUEZ y Prof. Sebastián RUIZ.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentación, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **737/19**